



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 09 de Octubre de 2018.-

**DECRETO ALC. N°4.296/2018.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Artículo 159 N° 2 y 4 del Código del Trabajo; Ley N°19.464 sobre Asistentes de la Educación;

**CONSIDERANDOS:** Decreto Alcaldicio N°470/2013, mediante el cual se decreta la contratación de Doña **Anabel Berena Vejar Oliva**, como Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Intina Wawapa; Decreto Alcaldicio N°093/2014, mediante el cual adquiere calidad jurídica de Contrato Indefinido; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 01 de Agosto de 2013 hasta 30 de Septiembre de 2018; Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 12 de Septiembre de 2018; Liquidación de sueldo mes de Septiembre 2018; Decreto Alcaldicio N°566/2013, mediante el cual se decreta la contratación de Doña **Katherine Nicol Jara Hidalgo**, como Técnico en Atención de Párvulos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Tortuguitas; Decreto Alcaldicio N°093/2014, mediante el cual adquiere calidad jurídica de Contrato Indefinido; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 10 de Octubre de 2013 hasta 06 de Septiembre de 2018; Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 07 de Septiembre de 2018; Liquidación de sueldo mes de Septiembre 2018; Decreto Alcaldicio N°511/2017, mediante el cual se decreta la contratación de Doña **Rachel Silvana Rodríguez Torres**, como Técnico en Atención de Párvulos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Tortuguitas; Decreto Alcaldicio N°887/2018, mediante el cual se decreta primera renovación de contrato de trabajo; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 02 de Octubre de 2017 hasta 30 de Septiembre de 2018; Carta de Aviso de Terminación de Contrato por Vencimiento de plazo convenido de fecha 25 de Septiembre de 2018; Liquidación de sueldo mes de Septiembre 2018; Memorando N°1.641/2018 de fecha 08 de Octubre de 2018, del Jefe Dirección de Servicios Traspasados a Directora Jurídica, mediante el cual solicita decretar el término de contrato por Renuncia Voluntaria y Terminación del plazo convenido de personal que se desempeñaba en Jardines Infantiles y Salas Cunas administradas por la Municipalidad de Alto Hospicio, en el referido se acompañan también cálculos de liquidaciones de sueldo visados por Dirección de Control y Cartas de Renuncia Voluntaria y Carta de Aviso de Terminación de Contrato de Trabajo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese, el término de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, que prestaron servicios para el Departamento de Educación;

Nombre	RUT	Cargo	Causa legal del termino	Fecha del termino	Sector	Monto
Anabel Vejar Oliva		Educadora	Renuncia Voluntaria	30/09/2018	JUNJI	\$70.899
Katherine Jara Hidalgo		Técnico en Párvulos	Renuncia Voluntaria	06/09/2018	JUNJI	\$601.206
Rachel Rodríguez Torres		Técnico en Párvulos	Vencimiento del plazo convenido	30/09/2018	JUNJI	\$0



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de vida.*



Multicultural

2.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación deberá imputar los gastos correspondientes al sector JUNJI, a la cuenta N° 114.05.01 correspondiente a "Junji remuneraciones y consumo".

**Fdos.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde, José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de vida.*



Multicultural

NCC/ncc

**Distribución:**

Interesado

Contraloría Regional

Serv. Traspasados

Dir. Control

Carpeta Personal

Encargado Personal